CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Nit: 800.099.287-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL N°: 4944

FECHA EXPEDICIÓN: Dic.15/2025

El suscrito Profesional Especializado Grado 18 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, abajo firmante

CERTIFICA

Que en la apropiación presupuestal del

RUBRO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	35,000,000.00

Valor Total: **35,000,000.00**

De la Vigencia Fiscal del 2025 existen estos Saldos Disponibles.

OBJETO : ADICION EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO N°2025-SAMC006A NOMBRE DE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES COSTATEL ESP,PROVEER, INSTALAR SWITCHES DE RED, Y SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE CANAL DEDICADO SIMÉTRICO Y LA SOLUCIÓN DE FIREWALL PERIMETRAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.

El presente certificado fue solicitado mediante S.C.D.P.

STEPHANY VANESSA ZUÑIGA PADILLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

05/ENE/2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: STEPHANY ZUÑIGA PADILLA
Profesional Especializado

DE: ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No 743-2025

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle que se sirva expedir un CDP por valor de CDP por valor TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (35.000.000), para adicionar el contrato No. SAMC 006 de 2025 a nombre de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA S.A E.S.P- COSTATEL, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada.

Atentamente,

ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectado por: Zuly M.
Revisado: Paul Laguna

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

DE: PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No 743-2025

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se sirva requerir la expedición de un CDP por valor TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (35.000.000), para adicionar el contrato No. SAMC 006 de 2025 a nombre de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA S.A E.S.P- COSTATEL, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIO GENERAL

Proyectado por: Zuly M.